



ANUNCIO de 7 de febrero de 2011 sobre notificación de apertura de periodo de pruebas en el expediente sancionador n.º MP10/29, en materia de montes. (2011080465)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª pta.; Cáceres.

Mérida, a 7 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

EXPEDIENTE:	MP10/29
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	APERTURA PERIODO PRUEBAS
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
DENUNCIADO	DAVID MARTÍN MARTÍN DNI:
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	Hollas, s/n
LOCALIDAD	10620 CAMINOMORISCO CÁCERES
CONTENIDO ACTO	Apertura de un periodo de pruebas, por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se practicarán las pruebas documentales acordadas de oficio.
ORGANO QUE RESUELVE:	Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR:	Guadalupe Martín González
SECRETARIA:	Begoña Belinchón Rodríguez

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Badajoz. Ref.: 06/AT-001788-016975. (2011080507)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios conocidos de sus destinatarios la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, de 15 de noviembre de 2007, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: nueva línea aérea a 66 kV S/C y D/C de 19,834 km de Sub. "Alvarado" a Sub. "Badajoz" en los TTMM de Badajoz y Talavera la Real, se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos



afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Interesado:

D. José María Brieva Yaguas, con domicilio en Badajoz.

Benítez Guillén, SL, con domicilio en ctra. Nacional V, pk 395, de Badajoz.

Badajoz, a 8 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de Arroyomolinos de la Vera y Pasarón de la Vera.

Ref.: 10/AT-8262. (2011080490)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio conocido de su destinatario la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de 10 de julio de 2009, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "LAMT a 20 kV en los TTMM de Arroyomolinos de la Vera y Pasarón de la Vera", se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Aniceto Blázquez Mateos	011	241	Pasarón de la Vera

Cáceres, a 8 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •